

## Lorena Cortes

---

**De:** Jazmin Mojica  
**Enviado el:** viernes, 28 de julio de 2023 2:23 p. m.  
**Para:** Lorena Cortes; Nelson Chaparro  
**CC:** Einer Davila; Patricia Tellez; Kennia Gutierrez; Franklin Garcia; William Murillo; Julian Rincon  
**Asunto:** RE: Reporte Siniestro PIL 10275243 // ASEGURADO SIGMA ENERGY SAS // PLACA WZI305  
**Datos adjuntos:** ASIGNACIÓN // STRO AB000007 // POLIZA AA013962 // ONBASE 165480 // RAMO 1507 RCE MUERTE // ASEG SIGMA ENERGY SAS; SOLICITUD DOCUMENTOS // INTERNO 22496 // SINIESTRO AB000007 // CASO ONBASE 165480 // AVISO SINIESTRO PLACA WZI305 // SIGMA RH GROUP // PÓLIZA PIL EQUIDAD SEGUROS AA013962; TRANS. LOG.pdf; INAT 2 - STRO=AB000007 - IBAGUE.pdf

Buenas tardes Nelson,

Dando continuidad a la información suministrada por Lorena, adjunto la trazabilidad del aviso de siniestro, saludos

Cordialmente

**Jazmin Mojica Alfonso** | Analista de Indemnizaciones

☎ (571) 5922929 | 📞 3155453620 | 📍 Cra. 9ª N 99-07 P 13 | Horario de Atención: 8:00 a.m. –5:00 p.m.

✉ [jazmin.mojica@laequidadseguros.coop](mailto:jazmin.mojica@laequidadseguros.coop) | 🌐 [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop) | Bogota – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

---

**De:** Lorena Cortes <Lorena.Cortes@laequidadseguros.coop>

**Enviado el:** viernes, 28 de julio de 2023 2:09 p. m.

**Para:** Nelson Chaparro <Nelson.Chaparro@laequidadseguros.coop>; Jazmin Mojica <Jazmin.Mojica@laequidadseguros.coop>

**CC:** Einer Davila <Einer.Davila@laequidadseguros.coop>; Patricia Tellez <Patricia.Tellez@laequidadseguros.coop>; Kennia Gutierrez <Kennia.Gutierrez@laequidadseguros.coop>; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>; Julian Rincon

<Julian.Rincon@laequidadseguros.coop>

**Asunto:** Reporte Siniestro PIL 10275243 // ASEGURADO SIGMA ENERGY SAS // PLACA WZ1305

Buenas Tardes Nelson,

Mediante el presente notifico el siniestro en referencia

**Tomador / asegurado:** SIGMA ENERGY SAS

**Póliza** AA013962 ORDEN 1 - Ramo: 1507 Todo riesgo para generadores de carga y el operador logístico de transporte

**Fecha del siniestro:** 3 de abril de 2023

**Fecha de aviso:** 8 de mayo de 2023

**Fecha de reclamo primer reclamo RC:** 4 de julio de 2023

**Amparos afectados:** Cobertura Completa responsabilidades frente a terceros y responsabilidad por la carga

**Deducible RC terceros** 10% de la pérdida con un mínimo COP 3.000.000 toda y cada pérdida.

**Reserva actual:** \$101.010.822

**Mejor estimación hasta la fecha:** \$165.000.000

**Reaseguro:** Facultativo 85% // Cuota Parte 15% - paquete 2022TRAN22

**Hechos:** Accidente de tránsito ocurre sobre las 8 pm en municipio de Ibagué, tramo de vía nacional (límite de velocidad entre 60 y 80km/h) en zona sin iluminación artificial, en el que se ve involucrado el vehículo asegurado WZ1305 conducido por RENZO BERMEO y el tercero de placa SKL543 conducida por RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ y en la que viajaba como acompañante TERESA BENAVIDES VILLANUEVA (QEPD).

Como resultado se generan daños a la carga transportada, al vh tercero, lesiones del conductor del vh tercero y muerte de su acompañante.

#### **Responsabilidad:**

- De conformidad con la versión entregada por el conductor "va transitando a una velocidad moderada de no más de 20 a 25 KM km por hora, va transitando detrás de una turbo que va a una velocidad igual, según el relato del agente de servicios siente un fuerte golpe por detrás al bajarse del vehículo para verificar la novedad que una camioneta se le mete por detrás golpeando fuertemente la parte trasera del tráiler".
- IPAT codifica con hipótesis 134 al asegurado (reverso imprudente) de acuerdo con observaciones por su posición final y posición de las llantas.
- Se solicitó reconstrucción forense del accidente a OTIC. El conductor no entregó su versión al investigador, la empresa de transporte no pudo ser contactada. En su informe concluyen que el vehículo tercero transitaba por entre 92 y 108 km/h; el vehículo asegurado estaba detenido (por causas desconocidas) y no se encontraba dando reversa; el conductor del vehículo tercero no alcanza a percibir el riesgo con antelación puesto que no hay huellas de frenado que así lo indiquen. Determinan que "*La causa del accidente se debe a la imprudencia y falta de precaución presentada por parte del conductor del vehículo No.2 (Tractocamión) quien por razones desconocidas estaciona su vehículo sobre el lado izquierdo de la vía, sin tomar las debidas precauciones, ocasionando el accidente*".
- No obstante, se considera que el exceso de velocidad del tercero es un factor determinante en el accidente, ya que de haber transitado a la velocidad reglamentaria para la zona (que debió disminuir a 30 k7h al ser un tramo escaso de iluminación) el tercero pudo haber percibido a tiempo el obstáculo sobre su trayecto tomar acciones como frenar o esquivarlo.

Proceso penal por homicidio y lesiones CUI 730016000450202380031 - activo en indagación.

Asistencia jurídica: JL ABOGADOS CONSULTORES JURIDICOS SAS - MONICA MARIA RAMOS MEJIA

#### **Reclamos:**

1. **Caso Onbase 171511 por lesiones de RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ y daños SKL543:** Pretensiones: \$236.658.244 - anexo soportes

Considerando que la cuantía de lo reclamado no está acreditada y que el siniestro respecto de terceros se analiza como concurrencia de culpas, el reclamo se responde con objeción, esto con el fin de desestimar pretensiones para buscar acuerdo extrajudicial realizando acercamientos telefónicos con el apoderado del afectado, informando el ánimo de conciliación y realizando ofrecimientos con base en las siguiente liquidación:

- Por lesiones RODRIGO VILLALOBOS JIMENEZ: Por el tipo de lesiones y su tratamiento médico se estima indemnización en \$40.000.000. Sin embargo, la liquidación puede variar cuando aporten calificación de invalidez y/o dictamen de valoración definitivo de medicina legal.
- Por daños SKL543: liquidación como pérdida total por daños

PERDIDA TOTAL DAÑOS 3ro AFECTADO	
VALOR FASECOLDA	\$ 51.100.000,00
VALOR SALVAMENTO (estimado 30%)	-\$ 15.330.000,00
GASTOS	\$ 1.429.999,00
LUCRO (N/A)	\$ -
Subtotal	\$ 37.199.999,00
DEDUCIBLE (10%)	-\$ 3.719.999,90
<b>Total daño indemnizable</b>	<b>\$ 33.479.999,10</b>
<b>RC compartida</b>	<b>\$ 16.739.999,55</b>

2. **Caso Onbase 171511 por muerte de TERESA BENAVIDES VILLANUEVA (QEPD):** una vez sea analizado @Julian Rincon te enviará la información y documentos.
3. **Daños mercancía:** @William Murillo te enviará la información y documentos @Jazmin Mojica sobre esta línea de correo, por favor le compartes a Nelson la trazabilidad y documentos del aviso.

Quedo atenta, gracias.

Cordialmente,

**Lorena Cortés Bonilla** | Analista de indemnizaciones

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ [lorena.cortes@laequidadseguros.coop](mailto:lorena.cortes@laequidadseguros.coop) | 🌐 [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.